



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 23 de Septiembre del 2024

Visto: Las papeletas de Licencias por Motivos Particulares sin Goce de Haber presentado por los servidores Nombrados, MEMORÁNDUM N° 373 - 2024-J-U-RR.HH/ACAP-RED.SALUD.PUNO, reporte de asistencia del personal de la Red de Salud Puno, y el Registro de Licencia sin Goce de Remuneraciones del mes de AGOSTO del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 115º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para otorgar Licencia por Asuntos Particulares.

Que, según las solicitudes presentadas por los trabajadores nombrados bajo el régimen laboral 276 y contratado en Plaza Orgánica de la Red de Salud Puno de licencias por motivos particulares sin goce de haber y cuentan con proveído favorable de su Jefe Inmediato Superior, para su trámite correspondiente.

Que, asimismo, el numeral 1.1.5 de Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos", aprobado por la Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP, establece que para el caso de licencia sin goce de remuneraciones, se otorgara teniendo en cuenta las siguientes condiciones: "Para tener derecho a licencia sin goce de remuneraciones o licencia a cuenta de periodo vacacional, el trabajador deberá contar con más de un año de servicios efectivos y remunerados en condición de nombrado, designado o contratado para desempeñar labores de naturaleza permanente. Para las demás licencias el trabajador deberá acreditar los documentos pertinentes según la naturaleza de la misma";

Estando a lo liquidado por el Área de Registro y Escalafón y Control de Asistencia y Permanencia.

Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

1° CONCEDER: En vías de regularización Licencia por Motivos PARTICULARES SIN GOCE DE REMUNERACIONES al personal nombrado de la Red de Salud Puno, correspondiente al mes de AGOSTO del 2024, conforme al siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	EE.SS.	FECHA	N° DIAS
29718619	RIVERO FERNANDEZ ROSA MARIA	MEDICO	NOMBRADO	C.S. VALLECITO	01 Y 02 DE AGOSTO	2
01200122	GOMEZ PINEDA ISABEL RUTH	OBSTETRA	NOMBRADO	C.S. ACORA	15/08/2024	1
01345801	GARNICA ALATA FELIX PAUL	MEDICO	NOMBRADO	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	16/08/2024	1
40213725	MANTILLA PAREDES CINTHYA YOVELI	ENFERMERA	NOMBRADO	C.S. SIMON BOLIVAR	05 "GC" Y 06 "M" AGOSTO	3



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 23 de Septiembre del 2024

2° El período que comprende la Licencia no será considerado para el cómputo de su Tiempo de Servicios.

3° Disponer, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional

4° Notificar, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



[Firma]
Dr. Marisol Hancso Zifera
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

